

RES. N°182/10
Salta, 5 de abril de 2010
Expte. N° 6.752/08

VISTO: La Res. N° 861/08, Anexo I del Consejo Directivo mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con dedicación semiexclusiva para la asignatura COMERCIALIZACION I de la carrera de Licenciatura en Administración (Plan de estudios 2003), y

CONSIDERANDO:

LA nota presentada por el Lic. Adrián DIB CHAGRA, Profesor Titular de la asignatura COMERCIALIZACIÓN I, mediante la cual solicita se deje sin efecto el concurso de referencia.

QUE en reunión ordinaria N° 03/10 de fecha 30.03.10 el Consejo Directivo resolvió: No hacer lugar a lo solicitado por el Lic. Adrián DIB CHAGRA y continuar con el proceso del Concurso .

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- NO HACER lugar a lo solicitado por el Lic. Adrián DIB CHAGRA, Profesor Titular de la asignatura COMERCIALIZACION I con extensión a COMERCIALIZACION II y continuar con el proceso del concurso , llamado por Res. CD. N° 861/08.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER al Lic. Adrián DIB CHAGRA, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

res

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO